Villavicencio, 09 de agosto de 2023

ASUNTO: **ADJUDICACIÓN**
Proceso de Contratación de Mínima Cuantía N°009-031-2023

AL: **ALVARO ALEXANDER AGUDELO.**
NIT. 93450267-8

ALVARO ALEXANDER AGUDELO
C.C. 93.450.267 de Chaparral
Representante Legal
Dirección: CR 31 No. 38 - 55 Villavicencio - Meta
Teléfono: 3002080661
Correo Electrónico: alvaroagudelo@hotmail.com

De manera atenta y respetuosa, me permito informar que el señor **ALVARO ALEXANDER AGUDELO**, en calidad de representante legal de la persona natural bajo la misma denominación y propietario del establecimiento de comercio, **JUGOS Y LACTEOS EL POLAR**, con matricula mercantil No. 159053, que en desarrollo del Proceso de Mínima Cuantía N° 009-031-2023, cuyo objeto es contratar el **"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERIA PARA LAS DIFERENTES FUERZAS MILITARES Y DEMAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA ALFM REGIONAL LLANOS ORIENTALES";** cumplió con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos con base en lo siguiente:

El **(26/07/2023 6:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)**, se realizó invitación pública formulada a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – **www.colombiacompra.gov.co** **SECOP II**, fijando como fecha de cierre el **(9/08/2023 4:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)**. El día y hora previsto para la recepción de ofertas se presentaron los siguientes oferentes:

No.	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	NIT/CC
1	ALVARO ALEXANDER AGUDELO	ALVARO ALEXANDER AGUDELO	93450267-8

Que, el **(3/08/2023 2:01 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)**, con ocasión a las observaciones allegadas al **Proceso de Mínima Cuantía N° 009-031-2023**, se publicó la **Adenda N° 01**, mediante la que se modifican EL CRONOGRAMA DEL PROCESO, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y Ley 1474 de 2011.

Que acogiéndonos al ***Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.2.1***. Con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios de la Ley 80 de 1993 como el de transparencia, el Comité Jurídico Estructurador, sugiere al ordenador del gasto y demás comités, modificar el cronograma del proceso. El artículo señala como se pueden realizar modificaciones así:

> *La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.*

Es así que las entidades públicas no pueden realizar modificaciones a los pliegos de condiciones o su equivalente en mínima cuantía, mediante el uso de documentos diferentes a las adendas, es decir, avisos, respuesta a observaciones, comunicados, o cualquier otro documento expedido por la entidad pública.

Los comités Jurídico, Técnico Económico Estructurador y Evaluador y el Ordenador del gasto aprueban lo sugerido, el comité jurídico estructurador procede a modificar lo referido, acogiéndonos al Decreto 1082 de 2015 y Ley 1474 de 2011, en el proceso, así:

Primero: Modifíquese el Cronograma del proceso.

Que con fecha (2/08/2023 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito), los comités evaluadores jurídico, técnico y económico expusieron los resultados de las evaluaciones de conformidad con los documentos aportados en la plataforma del SECOP II, dentro del proceso 009-031-2023 concluyendo lo siguiente:

CONCLUSIÓN:

De los oferentes evaluados se concluye lo siguiente:

1. **El Comité Jurídico** de la Agencia Logística Regional Llanos Orientales, realizó la correspondiente evaluación jurídica, concluyendo lo siguiente**:**

"…El Comité Jurídico Evaluador, una vez revisada la oferta presentada por el único oferente se encontraron las siguientes observaciones a los requisitos jurídicos habilitantes".

EMPRESA	EVALUACIÓN
ALVARO ALEXANDER AGUDELO	INHABILITADO

(Texto extraído del original)

2. **El Comité Técnico Evaluador** de la Agencia Logística Regional Llanos Orientales, realizó la correspondiente evaluación técnica, concluyendo lo siguiente:

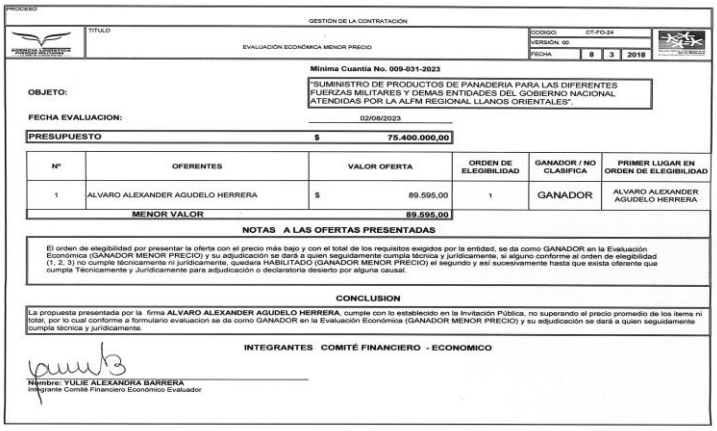
ALVARO ALEXANDER AGUDELO	**NO CUMPLE** con todos los Aspectos Técnicos de verificación y evaluación estipulados en la Invitación Publica

(Texto extraído del original)

3. **El Comité Económico Evaluador** de la Agencia Logística Regional Llanos Orientales, realizó la correspondiente evaluación técnica, concluyendo lo siguiente:

Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Llanos Orientales
Carrera 48 con Calle 1a.Anillo Vial Lote 7A-1 Rosa Blanca (Villavicencio - Colombia)
Tél: (098) 6732539 Ext 101
Email: llanosorientales@agencialogistica.gov.co
www.agencialogistica.gov.co

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977



GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

EVALUACIÓN ECONÓMICA MENOR PRECIO — CODIGO: CT-FO-24 — VERSIÓN: 00 — FECHA: 8 3 2018

Mínima Cuantía No. 009-031-2023

OBJETO: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERIA PARA LAS DIFERENTES FUERZAS MILITARES Y DEMAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA ALFM REGIONAL LLANOS ORIENTALES".

FECHA EVALUACION: 02/08/2023

PRESUPUESTO $ 75.400.000,00

Nº	OFERENTES	VALOR OFERTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	GANADOR / NO CLASIFICA	PRIMER LUGAR EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA	$ 89.595,00	1	GANADOR	ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA
	MENOR VALOR	89.595,00			

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

El orden de elegibilidad por presentar la oferta con el precio más bajo y con el total de los requisitos exigidos por la entidad, se da como GANADOR en la Evaluación Económica (GANADOR MENOR PRECIO) y su adjudicación se dará a quien seguidamente cumpla técnica y jurídicamente, si alguno conforme al orden de elegibilidad (1, 2, 3) no cumple técnicamente ni jurídicamente, quedara HABILITADO (GANADOR MENOR PRECIO) el segundo y así sucesivamente hasta que exista oferente que cumpla Técnicamente y Jurídicamente para adjudicación o declaratoria desierto por alguna causal.

CONCLUSION

La propuesta presentada por la firma **ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA**, cumple con lo establecido en la Invitación Pública, no superando el precio promedio de los ítems ni total, por lo cual conforme a formulario evaluacion se da como GANADOR en la Evaluación Económica (GANADOR MENOR PRECIO) y su adjudicación se dará a quien seguidamente cumpla técnica y jurídicamente.

INTEGRANTES COMITÉ FINANCIERO - ECONOMICO

Nombre: YULIE ALEXANDRA BARRERA
Integrante Comité Financiero Económico Evaluador

(Texto extraído del original)

CONCLUSION

INFORME DE EVALUACIONES

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	CONCEPTO FINAL
ALVARO ALEXANDER AGUDELO	**INHABILITADO**	**NO CUMPLE**	**CLASIFICA**	**NO CUMPLE**

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURIDICA: Una vez verificadas cada una de las ofertas que nos ocupa, se tiene que **ALVARO ALEXANDER AGUDELO** queda inhabilitado jurídicamente como lo consta en el informe de evaluación y supeditado a subsanar lo relacionado en el informe de evaluación publicado en la plataforma SECOP II.

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA: Una vez verificadas las propuestas por parte del Comité Técnico se tiene que **ALVARO ALEXANDER AGUDELO, NO CUMPLE** como consta en el informe de evaluación publicado en la plataforma SECOP II.

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN FINANCIERA: El Comité Financiero, una vez verificadas las propuestas, tiene que **ALVARO ALEXANDER AGUDELO**, cumplió con lo establecido en la invitación pública, dándose como ganador en la evaluación económica**,** de acuerdo a los criterios aplicados para la evaluación publicada en la plataforma SECOP II.

Que la presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación fue el (4/08/2023 3:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito), pero no se allegó subsanación ni observaciones.

Que la ausencia de requisitos o la falta de documentos sobre la futura contratación que no son necesarios para comparar las ofertas no son título suficiente para su rechazo, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

En consecuencia, las Entidades Estatales pueden solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta que no afectan la asignación de puntaje, y los oferentes pueden subsanar tales requisitos hasta el momento de la adjudicación, salvo en los procesos de

Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Llanos Orientales
Carrera 48 con Calle 1a.Anillo Vial Lote 7A-1 Rosa Blanca (Villavicencio - Colombia)
Tél: (098) 6732539 Ext 101
Email: llanosorientales@agencialogistica.gov.co
www.agencialogistica.gov.co

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

selección con subasta en los cuales los oferentes deben subsanar tales requisitos antes de iniciar la subasta.

En razón a lo anterior, el día 09 de agosto de 2023, como fecha probable de adjudicación, se presentó subsanación por parte del señor **ALVARO ALEXANDER AGUDELO,** y los comités evaluadores, jurídicos, técnicos, procedieron a efectuar reevaluación en los siguientes términos:

CONCLUSIÓN:

De los oferentes evaluados se concluye lo siguiente:

4. **El Comité Jurídico** de la Agencia Logística Regional Llanos Orientales, realizó la correspondiente evaluación jurídica, concluyendo lo siguiente**:**

"…El Comité Jurídico Evaluador, una vez revisada la oferta presentada por el único oferente se encontraron las siguientes observaciones a los requisitos jurídicos habilitantes".

EMPRESA	EVALUACIÓN
ALVARO ALEXANDER AGUDELO	HABILITADO

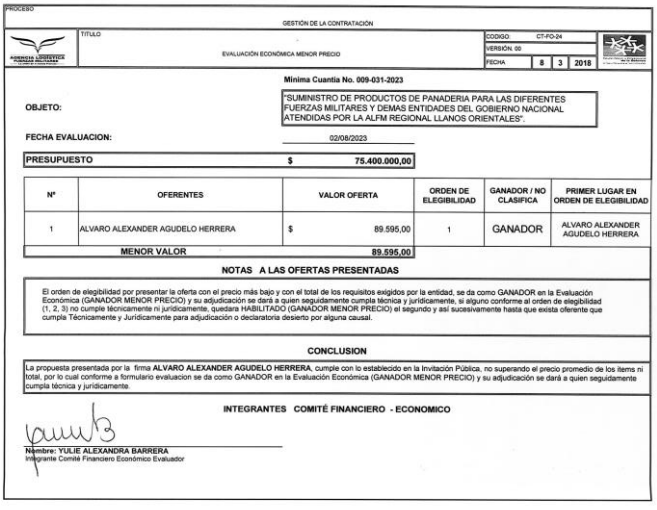
(Texto extraído del original)

5. **El Comité Técnico Evaluador** de la Agencia Logística Regional Llanos Orientales, realizó la correspondiente evaluación técnica, concluyendo lo siguiente:

ALVARO ALEXANDER AGUDELO	**CUMPLE** con todos los Aspectos Técnicos de verificación y evaluación estipulados en la Invitación Publica

(Texto extraído del original)

6. **El Comité Económico Evaluador** de la Agencia Logística Regional Llanos Orientales, realizó la correspondiente evaluación técnica, concluyendo lo siguiente:



PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TITULO: EVALUACIÓN ECONÓMICA MENOR PRECIO — CODIGO: CT-FO-24 — VERSIÓN: 00 — FECHA: 8 3 2018

Minima Cuantia No. 009-031-2023

OBJETO: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERIA PARA LAS DIFERENTES FUERZAS MILITARES Y DEMAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA ALFM REGIONAL LLANOS ORIENTALES".

FECHA EVALUACION: 02/08/2023

PRESUPUESTO $ 75.400.000,00

Nº	OFERENTES	VALOR OFERTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	GANADOR / NO CLASIFICA	PRIMER LUGAR EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA	$ 89.595,00	1	GANADOR	ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA
	MENOR VALOR	89.595,00			

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

El orden de elegibilidad por presentar la oferta con el precio más bajo y con el total de los requisitos exigidos por la entidad, se da como GANADOR en la Evaluación Económica (GANADOR MENOR PRECIO) y su adjudicación se dará a quien seguidamente cumpla técnica y jurídicamente, si alguno conforme al orden de elegibilidad (1, 2, 3) no cumple técnicamente ni jurídicamente, quedara HABILITADO (GANADOR MENOR PRECIO) el segundo y así sucesivamente hasta que exista oferente que cumpla Técnicamente y Jurídicamente para adjudicación o declaratoria desierto por alguna causal.

CONCLUSION

La propuesta presentada por la firma **ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA**, cumple con lo establecido en la Invitación Pública, no superando el precio promedio de los ítems ni total, por lo cual conforme a formulario evaluacion se da como GANADOR en la Evaluación Económica (GANADOR MENOR PRECIO) y su adjudicación se dará a quien seguidamente cumpla técnica y jurídicamente.

INTEGRANTES COMITÉ FINANCIERO - ECONOMICO

Nombre: YULIE ALEXANDRA BARRERA
Integrante Comité Financiero Económico Evaluador

(Texto extraído del original)

Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Llanos Orientales
Carrera 48 con Calle 1a.Anillo Vial Lote 7A-1 Rosa Blanca (Villavicencio - Colombia)
Tél: (098) 6732539 Ext 101
Email: llanosorientales@agencialogistica.gov.co
www.agencialogistica.gov.co

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

CONCLUSION

INFORME DE EVALUACIONES

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	CONCEPTO FINAL
ALVARO ALEXANDER AGUDELO	**HABILITADO**	**CUMPLE**	**CLASIFICA**	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURIDICA: Una vez verificadas cada una de las ofertas que nos ocupa, se tiene que **ALVARO ALEXANDER AGUDELO** queda habilitado jurídicamente como lo consta en el informe de evaluación y supeditado a subsanar lo relacionado en el informe de evaluación publicado en la plataforma SECOP II.

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA: Una vez verificadas las propuestas por parte del Comité Técnico se tiene que **ALVARO ALEXANDER AGUDELO, CUMPLE** como consta en el informe de evaluación publicado en la plataforma SECOP II.

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN FINANCIERA: El Comité Financiero, una vez verificadas las propuestas, tiene que **ALVARO ALEXANDER AGUDELO**, cumplió con lo establecido en la invitación pública, dándose como ganador en la evaluación económica**,** de acuerdo a los criterios aplicados para la evaluación publicada en la plataforma SECOP II.

Por lo expuesto en el presente proveído, y de conformidad con lo consagrado en el artículo 2, numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021 el cual dispone***: "La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía"***, el Comité Evaluador (técnico, jurídico y económico), recomienda adjudicar la correspondiente aceptación de oferta a la **ALVARO ALEXANDER AGUDELO**, identificado con NIT. 93450267-8, por el valor presupuestado de **SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($75.400.000) INCLUIDO IVA,** de conformidad al certificado de disponibilidad presupuestal No. 11223 del 25 de julio de 2023, toda vez que, CUMPLE con todos los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso de mínima cuantía **N° 009-031-2023**, por cuanto es la oferta económica habilitada técnicamente, jurídicamente y económicamente que representa el menor valor.

Respetuosamente,

ORIGINAL FIRMADO
Mayor (RA) Abg. **JULIO CÉSAR APONTE ANACONA.**
Director Regional Llanos Orientales.
Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

ORIGINAL FIRMADO
Elaboró: PD. Lourdes Tatiana Marrero Avendaño
Cargo: Coordinador Contractual

ORIGINAL FIRMADO
Revisó: PD. Abg. Felipe Alejandro Mora
Cargo: Profesional Defensa

Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Llanos Orientales
Carrera 48 con Calle 1a.Anillo Vial Lote 7A-1 Rosa Blanca (Villavicencio - Colombia)
Tél: (098) 6732539 Ext 101
Email: llanosorientales@agencialogistica.gov.co
www.agencialogistica.gov.co

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977